



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
12/01/2022**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 922769Z

Alberto Iglesias Martínez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, así como la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos. Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los diez primeros meses del ejercicio 2021 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.863.567,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	231.798,04
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.241.855,64
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.771.692,22
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	112.379,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	855.452,58
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS₂	16.078.745,37

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado con respecto a los padrones del IBI, IVTM e IAE para el ejercicio 2021 teniendo en cuenta la reducción del tipo impositivo del IBI y una reducción estimada del IVITNU del 25% como consecuencia de la regulación del Real Decreto Ley 26/2021 para adaptar la normativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el método de cálculo de la base imponible. Se han presupuestado 5.863.567,89€ en este capítulo.

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, Impuestos Indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en el ejercicio 2021 y el nivel de actividad urbanística y de actividad creciente en el municipio.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA WLKY VRZV LKXP HV9N

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2022 - SEFYCU 3411818La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
12/01/2022



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 922769Z

Asimismo, conforme ya se realizó en el ejercicio 2021 con los ejercicios no prescritos, se continuará liquidando el ICIO a los contratistas de obras municipales conforme a lo previsto en el TRLHL. Se han presupuestado 231.798,04€ en este capítulo.

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Se han presupuestado 4.241.855,64€ en este capítulo.

Con respecto a la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos establecida en la Ordenanza Fiscal nº 9, la reducción de la misma se explica debido a que el ejercicio anterior se recaudó la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos de todo el ejercicio 2021 y el cuarto trimestre del ejercicio anterior si bien se prevé un aumento de los derechos reconocidos como consecuencia de una mejor gestión a través del organismo autónomo de gestión tributaria.

Con respecto a la tasa recogida en las Ordenanzas Fiscales nº 7 y la precitada nº 9 se continua con el efecto positivo en la recaudación como consecuencia de la racionalización de las bonificaciones existentes, la eliminación de las indebidas y la adaptación de la normativa a lo regulado en el artículo 24 del R.D. 2/2004.

En lo referente a la Ordenanza nº 33 se ha adoptado el acuerdo de delegación a la Excm. Diputación Provincial de Albacete la gestión, recaudación e inspección del hecho imponible recogido en dicha Ordenanza está mejorando sustancialmente la recaudación por este concepto si bien se ha presupuestado la misma cuantía que el ejercicio anterior.

Asimismo, se han presupuestado 180.000 euros por la realización de ejecuciones subsidiarias que tienen su correspondiente contrapartida en el presupuesto de gastos.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de la aprobación Presupuestos Generales del Estado que supone un incremento de la misma en casi un 16%.

Igualmente, respecto a las subvenciones de la JCCM se prevé en base a los importes solicitados y concedidos en estos dos últimos años:

- Subvención del Instituto de La Mujer.
- Plan Concertado.
- Centro de Atención a la Infancia.
- Subvención biblioteca municipal.
- Prevención de Drogodependencia.
- Convenio de plazas en la residencia municipal.
- Subvención de Presidencia.

Con respecto a las subvenciones de la Excm. Diputación de Albacete se prevén las siguientes subvenciones:

- Plan de Obras y Servicios (POS).
- Universidad Popular.
- Escuela Municipal de Música "Maestro Cisneros".



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA WLKY VRZV LKXP HV9N

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2022 - SEFYCU 3411818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
12/01/2022**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 922769Z

- Club de Lectura.
- DIPUALBA Responde.
- Subvención de caminos.
- Otras subvenciones extraordinarias.

Asimismo, se ha previsto la transferencia de la Comisión Local de Pastos y la aceptación de una herencia de la que ha resultado beneficiario el Ayuntamiento.

Ingresos patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos patrimoniales previsto para el ejercicio 2022 se han presupuestado con respecto a la evolución de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Ingresos por activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario, tienen su contrapartida en gastos.

Ingresos por operaciones de Crédito (Capítulo 9)

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de la operación a concertar dentro del mecanismo Fondo de Financiación de Entidades Locales, por la totalidad del capital más los intereses a amortizar en 2022. Por tanto, la operación que se formalizará dentro del citado mecanismo importará un total de 855.452,58€

TERCERO. Evaluación de los gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2022 y el avance de la liquidación del ejercicio 2021 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.105.814,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.191.356,58
3	GASTOS FINANCIEROS.	51.184,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.038.243,61
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	15.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	1.325.218,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	39.151,72
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.310.776,47
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	16.078.745,37



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA WLKY VRZV LKXP HV9N

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2022 - SEFYCU 3411818La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
12/01/2022



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 922769Z

Gastos de personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Los gastos de personal ascienden a 5.105.814,21 euros.

En el mismo se recogen las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento y de los miembros de los órganos de gobierno, así como los gastos de Seguridad Social, servicios especiales y extraordinarios y gastos de formación de personal.

Se ha previsto un incremento de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de un 2 %, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse, a priori, suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento consignándose un total de 7.191.356,58 euros.

En este capítulo se ha estimado un incremento del coste de determinados contratos públicos vinculados al IPC.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

En este capítulo se recogen los gastos financieros por importe de 51.184,77 €. En el mismo está incluido el importe de los intereses de las operaciones de crédito de 2022 y la carga financiera de los diferentes préstamos que tiene suscrito el Ayuntamiento.

Gastos en Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a los diferentes consorcios de los cuales el Ayuntamiento de La Roda forma parte junto a la Diputación Provincial y otros ayuntamientos de la provincia.

- Consorcio Servicios Sociales.
- Consorcio de Medioambiente.
- Consorcio de Atención a la Ciudadanía.
- Consorcio de Cultural Albacete.

Con respecto al Consorcio de Medioambiente se ha realizado una estimación de la aportación puesto que el importe final dependerá de las toneladas de residuos que se recojan y aporten a la planta de transferencias de la Excm. Diputación de Albacete.

Con respecto al resto de consorcios, se han estimado la previsión de gasto en función de los créditos consignados en el presupuesto de 2021 y sus respectivas ampliaciones de crédito salvo los consignados en el Consorcio Cultural Albacete que responden a un compromiso firme de aportación suscrito por este Ayuntamiento.

Además, se prevé la aportación a la Federación Española de Municipios y Provincias de la cual forma parte esta institución y el canon anual que el Ayuntamiento ha de satisfacer a la Confederación Hidrográfica del Júcar.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA WLKY VRZV LKXP HV9N

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2022 - SEFYCU 3411818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
12/01/2022



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 922769Z

Por lo que respecta a la colaboración con colectivos y asociaciones del municipio, se han consignado todos los créditos previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones que se anexa en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Se trata de créditos presupuestarios consignados por importe de 15.000€ en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio.

Gastos por Inversiones Reales (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.325.218,01€.

Las mismas se financian con recursos propios en su totalidad, a excepción de las siguientes:

- Plan Obras y Servicios 2022, que cuenta con el 50 % de financiación propia y el 50 % de recursos procedentes de la Diputación Provincial de Albacete.
- El arreglo de caminos por importe 100.000 euros que dispondrá de una aportación de 13.636,30 euros procedente de la Diputación Provincial de Albacete.
- La mejora de la accesibilidad de los aseos del Centro Social Polivalente por importe 44.000 euros que contará con una aportación, prevista, de 22.000 euros de la Diputación de Albacete a través de la aportación del programa DIPUALBA Responde.
- Las inversiones en parques y jardines cuyo importe de 102.000 euros que tendrán una financiación prevista de 7.400 euros por parte del programa DIPUALBA Responde.
- La inversión del Centro Joven tendrá una financiación prevista de 117.000 euros provenientes de la ADI "Mancha Júcar Centro".
- Se prevé una aportación de 50.000 euros de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción de instalaciones deportivas cuya partida es de 150.000 euros.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Se consideran las transferencias de capital respecto de las aportaciones a la ADI "Mancha Júcar Centro" y la aportación a la Junta Central de Regantes.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros. Este capítulo prevé crédito por importe de 1.310.776,47 euros, correspondiente al importe de las amortizaciones del ejercicio presupuestario que han de ser satisfechas durante el ejercicio 2022.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA WLKY VRZV LKXP HV9N

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2022 - SEFYCU 3411818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal de Economía y Hacienda
12/01/2022



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 922769Z

CUARTO. Nivelación presupuestaria

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas (también las pendientes de aplicar a presupuesto) y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En La Roda, a 11 de enero de 2022

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
Concejal Delegado de Economía y Hacienda



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA WLKY VRZV LKXP HV9N

Informe Económico Financiero. Presupuesto 2022 - SEFYCU 3411818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6